

Consejo Universitario

Q. Hortensia Santiago Fragoso
Secretaria Ejecutiva
Enero de 2012

SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

En el año 2013 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias con un total de 54 acuerdos y dos extraordinarias con cuatro acuerdos, teniendo verificativo los días 25 de enero (ordinaria y extraordinaria), 21 de marzo (ordinaria), 26 de junio (ordinaria) y 11 de diciembre (ordinaria y extraordinaria).

Los acuerdos generados corresponden a los siguientes temas:

- Se designaron cinco miembros de la Junta de Gobierno.
- Se aprobó una terna de donde se elegiría un miembro del Patronato.
- Se acordó otorgar medallas Gabino Barrera para la generación de licenciatura egresada en el año 2012 y algunas pendientes del año 2011; así como medallas Antonio Caso para los alumnos más destacados del posgrado para el año 2011 y una del año 2010.
- Se aprobaron las designaciones de cuatro profesores eméritos, un investigador emérito y una investigadora extraordinaria.
- Se aprobó la creación de: ocho planes de estudio de licenciatura, tres de ellos con opciones de estudios técnicos profesionales; tres nuevas especializaciones y tres nuevas maestrías. Asimismo, se hicieron cambios de denominación de cuatro grados y la modificación de un plan de licenciatura para crear una opción técnica.
- Se aprobaron los presupuestos para los ejercicios 2013 y 2014.
- Se aprobó la Cuenta Anual para el ejercicio 2012.
- Se designó al Contador Público Independiente para auditar la Cuenta Anual 2013.
- Se aprobó el Reglamento General de Estudios Universitarios y el Reglamento de Elecciones de Consejeros Universitarios y Técnicos, así como la modificación de varios artículos de reglamentos relacionados y artículos del Estatuto General.
- Se modificó el artículo 5º del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.
- Se aprobó el Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas a través de Cine Clubes de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Se modificó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Se aprobó la transformación del Centro de Investigación en Energía en Instituto de Energías Renovables.
- Se dieron informes de las comisiones especiales de Equidad de Género, de Vigilancia y Dictámenes de las Elecciones, de Seguridad, de la Defensoría de los Derechos Universitarios y del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM (Pumagua).
- Se aprobó la publicación de tres desplegados.

A continuación se presenta la información a detalle de cada una de las comisiones del Consejo Universitario.

DIFUSIÓN CULTURAL

En el año 2013 la Comisión de Difusión Cultural (CDC) tuvo 14 sesiones y se redactaron 46 acuerdos.

A lo largo del año que se reporta, la CDC promovió reuniones de trabajo con los titulares de las distintas entidades y dependencias de la UNAM, con la finalidad de que presentaran sus programas de difusión cultural y propiciar el intercambio de opiniones.

Con las tareas realizadas se impulsaron acciones permanentes para que la comunidad universitaria se involucrara en la difusión y gestión de la cultura.

HONOR

En el transcurso de 2013, la Comisión de Honor llevó a cabo cinco sesiones ordinarias para atender solicitudes de revisión a resoluciones del Tribunal Universitario y asuntos propios de la Comisión. Se tomaron un total de 13 acuerdos; siete respecto de las solicitudes de revisión y seis internos.

Destacan los siguientes acuerdos y asuntos:

- La confirmación de expulsión definitiva de cuatro alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Naucalpan, que tomaron injustificadamente varias instalaciones de la UNAM, entre ellas la Rectoría.
- La confirmación de la resolución del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, respecto de un profesor adscrito a esa Facultad, en la que se determinó aplicar la sanción de destitución, por la deficiencia en sus labores docentes o de investigación, objetivamente comprobada.
- La asistencia del Presidente y Secretario del Tribunal Universitario, quienes conversaron con los miembros de la Comisión sobre los trabajos realizados en el Tribunal e intercambiaron puntos de vista sobre los procesos disciplinarios en proceso.

De las siete solicitudes de revisión, seis fueron de nivel bachillerato (cuatro del Colegio de Ciencias y Humanidades y dos de la Escuela Nacional Preparatoria) y una de nivel licenciatura (Facultad de Filosofía y Letras).

Seis solicitudes de revisión fueron a petición de los alumnos sancionados y una se revisó de oficio con relación a la destitución de un profesor. En todos los casos se confirmó la resolución, seis del Tribunal Universitario y una del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las sanciones emitidas correspondieron a cinco expulsiones definitivas, una suspensión de derechos escolares y una destitución.

INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

En el transcurso de 2013, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados, llevó a cabo cinco sesiones para atender las solicitudes de incorporación a los planes de estudio de la UNAM de instituciones particulares, así como de las solicitudes de autorización de cátedra a profesores de instituciones incorporadas a la UNAM. Se tomaron un total de 47 acuerdos; 28 para conceder la incorporación a los planes de estudio, 12 para la autorización de cátedra y siete acuerdos internos.

Cabe destacar que el mayor número de incorporaciones fue a planes de estudios de la UNAM en el nivel de licenciatura, con 20 incorporaciones, siendo las de mayor demanda Enfermería y Psicología. Es de resaltar el que se haya otorgado una incorporación en la licenciatura de Médico Cirujano.

DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

En el año 2013 la Comisión del Mérito Universitario (CMU) tuvo siete sesiones y se redactaron 34 acuerdos, de donde se resalta la siguiente información:

- **Jurados PUN y RDUNJA.** De conformidad con el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Comisión designó a 17 académicos como miembros del Jurado del Premio Universidad Nacional y del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2013, uno para cada categoría en la que se otorga.
- **Investigadora Extraordinaria.** La Comisión revisó la propuesta del H. Consejo Técnico de Humanidades para designar Investigadora Extraordinaria a la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum, después de analizar el expediente la Comisión acordó recomendar la designación.
- **Eméritos.** Durante este periodo se presentaron en la Comisión las propuestas de tres candidaturas a Profesores Eméritos y dos a Investigadores Eméritos. La Comisión, después de analizar los expedientes, acordó emitir las recomendaciones favorables para su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario.
- **Medallas.** Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento al Reconocimiento al Mérito Universitario, la Comisión conoció las candidaturas para el otorgamiento de la medalla Alfonso Caso de 2011. Asimismo, conoció las candidaturas de la medalla Gabino Barreda del año 2012; una de la carrera de Tecnología y otra de Sociología de 2011.
- **Designación de presidente y secretario.** Se llevó a cabo la designación de presidente y secretario de la Comisión conforme a lo establecido en las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.

Presupuestos

Durante el año 2013 la Comisión de Presupuestos realizó dos sesiones ordinarias, una sesión conjunta con la Comisión de Vigilancia Administrativa y, realizó la instalación de la Subcomisión de Presupuestos Multianuales. De lo anterior se puede destacar lo siguiente:

- **Proyecto de Presupuesto ejercicio 2013.** En enero del año 2013 se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año en curso. La aprobación del presupuesto se hizo hasta enero debido al cambio del Ejecutivo Federal en el mes de diciembre de 2012.
- **Sesión conjunta de la Comisión de Presupuestos con la Comisión de Vigilancia Administrativa.** Se realizó una sesión conjunta con la Comisión de Vigilancia Administrativa, a solicitud de los consejeros de la Comisión de Presupuestos, con el fin de conocer más sobre cómo se relaciona la aprobación del presupuesto con la Cuenta Anual. Se hizo un análisis del ejercicio presupuestal 2012 y de la Cuenta Anual del mismo ejercicio.
- **Proyecto de Presupuesto ejercicio 2014.** En el mes de diciembre se hizo una presentación del proyecto del Presupuesto de la UNAM para el ejercicio 2014, que fue analizado y discutido por los consejeros de la Comisión, quienes emitieron una recomendación favorable al proyecto.
- **Subcomisión de Presupuestos Multianuales.** Se revisaron los elementos para el diseño de los presupuestos multianuales de las instituciones de educación superior y se acordó hacer un acopio de los documentos relevantes, para continuar con su estudio en la subcomisión correspondiente.
- **Curso “Finanzas y contabilidad para no financieros”.** En cumplimiento del acuerdo CVA 05/13 de la Comisión de Vigilancia Administrativa, y por considerarlo de interés de la Comisión de Presupuestos, se llevó a cabo este curso.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

En el transcurso de 2013, la Comisión de Legislación Universitaria llevó a cabo 31 sesiones ordinarias y dos informativas, generando un total de 112 acuerdos.

Destacan los siguientes asuntos y acuerdos:

- **Defensoría de los Derechos Universitarios.** Se contó con la presencia del Defensor de los Derechos Universitarios, quien expuso su programa de trabajo y dio respuesta a las dudas y preguntas que le fueron formuladas por los miembros de la Comisión.
- **Designación del miembro de la comunidad universitaria que presidirá el Comité de Información.** De la terna enviada por el doctor José Narro Robles, se designó al doctor José María Serna de la Garza como Presidente del Comité de Información, con fundamento en lo establecido en el artículo 22 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU).** Se contó con la presencia del Director General de Administración Escolar, quien orientó a los miembros de la Comisión sobre la definición de alumno en la UNAM y en qué momento pierde esa calidad.

Concluida la revisión del Reglamento General de Estudios Universitarios, se envió a la Oficina del Abogado General y a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, quienes lo revisaron y posteriormente lo regresaron con observaciones a la consideración de la Comisión.

Finalmente, después de un exhaustivo análisis y discusión a lo largo de varios meses, se acordó recomendar al Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Reglamento General de Estudios Universitarios.

- **Modificaciones al Estatuto General**

- » *Derivado de la aprobación del RGEU.* La recomendación al Consejo Universitario para que aprobara la modificación al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México en sus artículos 5º, 8º y 9º, cambios que se derivan de la aprobación del Reglamento General de Estudios Universitarios.
- » *Derivado de la aprobación del RECUT.* La recomendación al Consejo Universitario para que aprobara la modificación al Estatuto General en su artículo 24, que se deriva de la aprobación del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, en lo referente al cambio de denominación de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos por el de Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario.
- » *De los requisitos de elegibilidad que deberán cumplir los representantes de alumnos del Consejo Universitario.* La recomendación al Consejo Universitario para que aprobara la modificación al Estatuto General en sus artículos 17, inciso B), fracción III, así como el 47, que refieren a requisitos de elegibilidad que deberán cumplir los representantes de alumnos del Consejo Universitario.

- **Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.** La recomendación al Consejo Universitario para aprobar la adición de un párrafo segundo al artículo 5º del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.

- **Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas a través de Cine Clubes de la Universidad Nacional Autónoma de México.** Se contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Difusión Cultural, quien hizo la presentación del Proyecto de Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas a través de Cine Clubes de la Universidad Nacional Autónoma de México, y dio respuesta a las dudas y preguntas que les fueron formuladas por los miembros de la Comisión.

Una vez que la Comisión concluyó con la revisión de dicho proyecto, se envió a la Oficina del Abogado General y a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria para su revisión, posteriormente enviaron sus observaciones a consideración de la Comisión.

Después de un exhaustivo análisis y discusión, se acordó recomendar al Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas y Audiovisuales Públicas a través de Cineclubes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.** La recomendación al Consejo Universitario para aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, en su fracción I, así como modificar y adicionar la fracción XVII y recorrer el orden de las fracciones actuales XVII y XVIII del artículo 23, a fin de compatibilizarlo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con la Ley Federal de Archivos. Lo anterior con el propósito de atender inquietudes que fueron planteadas en el pleno del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de febrero de 2012.

- **Proyecto de Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.** Se contó con la presencia del Director General de Estudios de Legislación Universitaria, que presentó el Proyecto de

Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, dando respuesta a las dudas y observaciones que les fueron planteadas por los consejeros miembros de la Comisión.

Se contó con la presentación de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y de la Dirección General de Administración Escolar, quienes expusieron sobre los procedimientos del sistema de votaciones electrónicas. En cada una de las presentaciones se dio respuesta a las dudas y observaciones que fueron planteadas por los miembros de la Comisión.

Se concluyó con la revisión del Proyecto de Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos y se envió para su revisión a la Oficina del Abogado General y a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. Una vez que regresó, se revisaron las observaciones que fueron sometidas a la consideración de la Comisión.

Finalmente, se acordó recomendar al Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

Asimismo, se hizo la recomendación al Consejo Universitario para aprobar las modificaciones a diversos ordenamientos de la Legislación Universitaria, derivados de la aprobación del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, como a continuación se señalan:

- » Artículo 1º del Reglamento del H. Consejo Universitario.
- » Artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos.
- » Artículos 1º y 13 de las Normas de Aplicación y Procedimientos de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
- » Artículo 6º base 2a inciso d) del Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
- » Artículo 6º base 2a inciso d) y 7º del Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades.
- » Artículo 19 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria; artículo 11 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
- » Cambio de denominación de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos, por el de Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario.

TRABAJO ACADÉMICO

Durante el año 2013 la Comisión de Trabajo Académico (CTA) tuvo 30 sesiones y 73 acuerdos.

- **Planes y programas de estudio.** La Comisión de Trabajo Académico es la encargada analizar los proyectos de creación de planes y programas de estudio que se ofrecen por primera vez en la Institución, su cambio de denominación, así como el otorgamiento de nuevos títulos y grados.

Durante el año 2013, la comisión emitió una recomendación favorable a siete nuevos planes de estudio de licenciatura y a una modificación mayor, los cuales permitirán que se siga ampliando y

renovando la oferta educativa de la UNAM en este nivel de estudios. Asimismo, cinco de estas licenciaturas incluyen salidas técnicas para los alumnos que después de dos años no puedan continuar su formación universitaria.

Estos planes fueron:

- » Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas.
- » Licenciatura en Ciencia Forense.
- » Licenciatura en Arte y Diseño con la opción de Técnico Profesional en Producción de la Imagen Digital.
- » Licenciatura en Tecnologías para la Información en Ciencias con la opción de Técnico Profesional en Informática Aplicada.
- » Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación con la opción de Técnico Profesional en Desarrollo de Software, en Métodos Estadísticos y en Métodos de Optimización.
- » Licenciatura en Ciencia de Materiales Sustentables con la opción de Técnico Profesional en Análisis del Impacto Ambiental de los Materiales.
- » Licenciatura de Física Biomédica con la opción de Técnico Profesional en Física de Radiaciones.
- » Licenciatura en Cinematografía.

En lo concerniente a los planes de estudio de posgrado, la Comisión emitió recomendaciones favorables a los siguientes:

- » Creación de la Especialización en Administración Gerontológica.
- » Creación del Programa Único de Especializaciones en Arquitectura (PUEA) con los siguientes campos de conocimiento:
 - ~ Diseño y Habitabilidad
 - ~ Administración y Gestión
 - ~ Tecnologías Aplicadas
 - ~ Estudios Urbanos y de Paisaje
- » Adecuación y modificación de las siguientes especializaciones:
 - ~ Vivienda
 - ~ Valuación Inmobiliaria
 - ~ Cubiertas Ligeras
 - ~ Prefabricación e Industrialización de Edificios
- » Cambio de las denominaciones de las siguientes especializaciones:
 - ~ Cubiertas Ligeras por Especialización en Diseño de Cubiertas Ligeras
 - ~ Prefabricación e Industrialización de Edificios por Especialización en Componentes Industrializados para la Edificación.

Así como el cambio de denominación de los grados respectivos.

- » Creación de las especializaciones en:
 - ~ Diseño de Iluminación Arquitectónica
 - ~ Gerencia de Proyectos

Y la creación de sus grados respectivos.

- » Creación de los grados de Maestro(a) en Ciencia e Ingeniería de la Computación y de Doctor(a) en Ciencia e Ingeniería de la Computación, presentados en el Proyecto de Modificaciones al Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación.
- » Creación de la Especialización en Enfermería Nefrológica.
- **Calendarios escolares.** Otro acuerdo relevante es el que tomó la CTA para aprobar los calendarios escolares para el ciclo 2013-2014, planes semestral y anual, presentados por la Dirección General de Administración Escolar. Que son un instrumento normativo de trabajo para las entidades de la UNAM.
- **Premios PUN y RDUNJA.** Para el otorgamiento del Premio Universidad Nacional y del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2013, se formó un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario. La Comisión designó a 17 académicos como miembros del Jurado del Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2013, uno para cada categoría en la que se otorga.
- **Eméritos.** Durante este periodo se presentaron en la Comisión las propuestas de 19 candidatos a eméritos, de las cuales 12 fueron para Profesor Emérito y 7 para Investigador Emérito. La Comisión, después de analizar los expedientes, acordó dar una opinión favorable a 5 de ellas y turnarlas a la Comisión del Mérito Universitario, para continuar con el proceso de revisión.

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

En el año 2013 la Comisión de Vigilancia Administrativa (CVA) tuvo tres sesiones, así como una sesión conjunta con la Comisión de Presupuestos, y se redactaron cinco acuerdos

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD

El 21 de marzo, el Consejo Universitario encargó a la Comisión Especial de Seguridad (CES) dar seguimiento puntual a los actos violentos del 1º y 5 de febrero en el plantel Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), y de la toma de las instalaciones de la Dirección General de CCH el día 6 del mismo mes. Por ello, el 17 de abril la Comisión convocó a la Directora General del CCH para que informara sobre la situación del conflicto que se estaba viviendo, así como las alternativas de solución. En esta misma sesión, la CES acordó recomendar a todas las dependencias de la UNAM poner al día la integración de sus Comisiones Locales de Seguridad.

Derivado de la toma violenta de la Torre de Rectoría acontecida el 19 de abril de 2013, la CES sostuvo dos sesiones extraordinarias los días 22 de abril y 3 de mayo. Cabe destacar que ambas sesiones fueron encabezadas por el Presidente del H. Consejo Universitario. En la primera de ellas, la CES emitió un comunicado a la opinión pública donde se manifestó por la entrega inmediata de las instalaciones de la Torre de Rectoría y rechazó cualquier expresión de violencia como medio para dirimir diferencias en la Universidad. En la segunda sesión extraordinaria, la CES acordó unánimemente realizar un análisis de las condiciones socioeconómicas, académicas y de seguridad de la comunidad del bachillerato de la UNAM.

El 29 de mayo de 2013, la Comisión se reunió con el coordinador del Seminario de Juventud de la UNAM y con un investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). Ambos

expertos expusieron las conclusiones de algunas de sus investigaciones en torno a educación media superior y juventud. Esto permitió tener mayores elementos acerca de las tareas a realizar por la CES con la comunidad del bachillerato.

En esta dinámica, la Subcomisión de Seguimiento a las Comisiones Locales de Seguridad acordó un plan de trabajo encaminado a visitar los planteles del bachillerato de la UNAM para conocer su problemática in situ y trabajar con sus Comisiones Locales de Seguridad, con el objetivo de sumar esfuerzos que mejoren sus condiciones de seguridad y protección. Los siete planteles del bachillerato que la Subcomisión ya ha visitado son: Naucalpan, Azcapotzalco, Oriente y Vallejo del CCH, así como los planteles 2, 4 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria.

Después de las visitas de la Subcomisión de Seguimiento de las Comisiones Locales de Seguridad, el pleno de la CES se reunió con cada uno de los directores de los planteles previamente visitados para que rindieran un informe detallado de las condiciones de seguridad y protección en sus planteles. Una vez que la Comisión haya concluido el análisis general, elaborará un diagnóstico con las recomendaciones pertinentes para fortalecer los programas y acciones en materia de seguridad para el Bachillerato de la UNAM.

La CES aprobó los *Lineamientos que regulan el uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias*, así como los *Lineamientos para la instalación de mantas, pendones y/o anuncios electrónicos informativos en el campus Ciudad Universitaria*; y se espera su publicación.

COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Durante el año 2013 la Comisión Especial (CEEG) de Equidad de Género realizó siete sesiones, una de ellas con carácter extraordinario, y generó 27 acuerdos.

Se realizó la elección de la nueva presidencia de la Comisión, siendo elegida para ese cargo la maestra Juana Leticia Cano Soriano, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en sustitución de la doctora Rosalba Casas Guerrero, quien concluyó su encargo al frente del Instituto de Investigaciones Sociales.

Para cumplir con su mandato de creación, la CEEG se enfocó en la tarea de promover la igualdad de género en la UNAM. Para ello definió como sus principales objetivos:

- Difundir los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM* y promover su aplicación y cumplimiento por los miembros de la comunidad universitaria.
- Coadyuvar con las distintas instancias universitarias y particularmente con la Oficina del Abogado General, en la promoción de la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Para tales fines, la CEEG ha fortalecido su trabajo en las subcomisiones que la integran. La Subcomisión de Sistema se ha mantenido operando y la Subcomisión de Difusión amplió sus alcances para incorporar aspectos de educación, con lo que modifica su nombre a Subcomisión de Educación y Difusión.

En materia de educación y difusión, la CEEG ha concentrado sus esfuerzos en sensibilizar a los responsables de las distintas dependencias y entidades académicas de la Universidad sobre la importancia de promover acciones permanentes para difundir actividades culturales que fortalezcan la conducta de tolerancia, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Se solicitó a los titulares de las dependencias y entidades académicas de la UNAM la elaboración del programa de actividades que, en materia de género, realizarán a lo largo del año 2014 con la finalidad de compartir con la comunidad universitaria la riqueza y diversidad de los eventos que nuestra máxima casa de estudios realiza constantemente.

En las tareas de promoción del cumplimiento de los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM* se continuó trabajando con la Oficina del Abogado General para mejorar los protocolos de atención en casos de violencia de género.

Se requirió a la Oficina del Abogado General, a la Defensoría de los Derechos Universitarios y al Programa Universitario de Estudios de Género que comuniquen a la CEEG sobre el tipo y número de casos atendidos durante el periodo 2007-2013, para contar con la información sistematizada que permita mejorar los procedimientos de atención.

De igual forma, la CEEG ha recomendado a los titulares de las dependencias y entidades académicas de la UNAM, que los consejos técnicos e internos revisen y estudien los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM*, a fin de garantizar su aplicación y su observancia obligatoria; en su caso, se han solicitado opiniones sobre posibles mejoras a ese instrumento normativo.

El pasado 25 de noviembre de 2013, la CEEG sesionó de manera extraordinaria para recibir al licenciado Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM, y conocer del caso de violencia de género que dio origen a la Recomendación No. 45/2013 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES

La Comisión Especial encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios representantes del Personal Académico y de los Alumnos (CEVE) sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones para conocer y dictaminar los procesos de elección de consejeros representantes de los investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y del Instituto de Energías Renovables.

El día 22 de mayo de 2013, la Comisión sesionó para analizar el paquete electoral y todos los documentos que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información remitió a la CEVE para que se emitiera el dictamen, calificación y declaratoria de fórmula ganadora de la elección efectuada el 6 de mayo del 2013.

La Comisión Especial, una vez concluido el análisis, resolvió que el proceso electoral de referencia se llevó a cabo conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Legislación Universitaria, por lo que calificó como legales e inobjetable las actas y el recuento total de votos, procediendo a emitir la declaratoria de la fórmula ganadora en los siguientes términos:

Fórmula ganadora investigadores: Garduño Vera Roberto, como consejero universitario propietario y Torres Vargas Georgina Araceli, como consejera universitaria suplente.

Con fecha 13 de noviembre del 2013, la CEVE sesionó de forma ordinaria para realizar el dictamen, calificación y emisión de declaratoria de fórmula ganadora resultante del proceso de elección realizado el 4 de noviembre del mismo año en el Instituto de Energías Renovables.

La Comisión Especial, al terminar la revisión de la documentación que le hizo llegar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección del Instituto de Energías Renovables calificó como legales e inobjetables las actas y el recuento total de votos y emitió la declaratoria de la fórmula ganadora:

Fórmula ganadora investigadores: Best y Brown Roberto como consejero universitario propietario y Ramos Mora Eduardo como consejero universitario suplente.

